

EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



TOMO XXXVII.

Cajamarca, Sábado 16 de Julio de 1898.

No. 25.

BOLETIN OFICIAL.

Por propio recibido anoche, se ha recibido del Subprefecto de Pacasmayo el oficio siguiente:

Sub-Prefectura de la Provincia de Pacasmayo.

San Pedro, Julio 9 de 1898,

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

El Sr. Director de Gobierno con fecha 6 del presente dice a este Despacho por telégrafo, lo que sigue:—

“Comunique a Prefecto de Cajamarca lo siguiente:—Provincias Tacna y Arica han enviado al Congreso, actas con numerosísimas y respetables firmas, pidiendo aprobación Protocolo Billingham-Latorre. Comuníquelo para que Hegue a conocimiento de los habitantes de su jurisdicción mientras remito a US. texto de ellas. A su vez hágalos a Prefecto de Amazonas.”

Que me es grato transcribir a US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a US.
S. P.

Lino Velarde.

Tan luego se reciban de la Capital de la Republica, copia del texto de las actas a que se refiere el anterior telegrama, será publicado, para conocimiento de los ciudadanos de este Departamento.

Cajamarca, Julio 12 de 1898.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA.

DIRECCION DE GOBIERNO.

Lima, Julio 4 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 30 del mes próximo pasado, se ha expedido la suprema resolución que sigue:

“Por convenir al servicio: trasládase al Subprefecto de Ayabaca, D. Rubén Rojas a ejercer igual cargo en Jaén; debiendo ocupar la vacante que este deja, D. Carlos Adrianzen, Subprefecto de esta última Provincia.

Que transcribo a US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a US.

Juan José Calle.

Lima, Junio 28 de 1898.

Visto este expediente, apruébase el

gasto de diez y ocho soles (S/ 18) que ha efectuado la Tesorería de Cajamarca, de orden de la Prefectura de ese Departamento, los expresos que se remitieron a las Provincias de Chota y Hualgayoc, comunicando un telegrama de la Dirección de Gobierno a los Diputados al Congreso; aplicándose este egreso a la partida N.º 2130 del Presupuesto General.—Regístrese, y devuélvase a la Prefectura de su procedencia para los efectos consiguientes.—Rúbrica de S. E.—Punto.

DIRECCION DE POLICIA.

Lima, Junio 23 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 20 del actual se ha expedido el supremo decreto que sigue:

“Por convenir al servicio, se dispone: Que el capitán don Victor M. Ravines, comandante del piquete de gendarmes de caballería de Lambayeque, pase a desempeñar igual empleo en el Departamento de Ancash en lugar de D. César R. Pardo que ha obtenido otra colocación.

“Igualmente se dispone: Que el oman landante de la gendarmería de Cajamarca, Sargento Mayor D. Ignacio J. Martínez ocupe el puesto de Ravines en Lambayeque.

“Y en reemplazo de Martínez, destínese a Cajamarca a D. Félix Alvarez.”

Que transcribo a US. para su conocimiento, y a fin de que proporcione US. al Sargento Mayor Martínez su movilidad hasta la ciudad de Chiclayo.

Dios guarde a US.

M. S. Vargas.

Lima, Junio 30 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 27 del presente, ha sido nombrado Subinspector de la Guardia Civil de ese Departamento don Toribio Ortiz Silva en lugar de D. Sorapio Colina que pasará a desempeñar igual empleo en la fuerza de la misma institución de la Provincia de Moquegua.

Lo comunico a US. para su conocimiento y a fin de que proporcione al Subinspector Colina su movilidad hasta el puerto del Callao y se le entregue el respectivo cese.

Dios guarde a US.

M. S. Vargas.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Lima, Mayo 14 de 1898.

Sr. Presidente de la H. Junta Departamental de Cajamarca.

Habiendo sobrevenido el decreto supremo de 15 de Marzo último, que ordena a las Juntas Departamentales se rijan por la Ley de 13 de Noviembre de 1896, carece de fundamento la aprobación solicitada por US. en lo relativo a la asignación de sueldos para dos empleados de su tesorería.—Y como esa Junta debe atenerse a su presupuesto de 1897, le transcribiré lo que sobre tesorerías departamentales está prevenido a otras Juntas.—Está ya, declarado por

“varias resoluciones supremas, que los oficiales encargados de las cuentas departamentales, de que hablan los Presupuestos de los Departamentos, son los Tesoreros de las Juntas de Descentralización Fiscal, y de ellos dependen, por lo tanto, en todo lo concerniente a nombramiento, prestación de fianzas, contabilidad, manejos de fondos &c.”

Queda contestado el oficio pertinente de esa corporación, de 25 de Abril último.

Dios guarde a US.

Heráclides Pérez.

Lima, Junio 22 de 1898.

Apruébase el gasto de quince soles veintidos centavos plata, (S/ 15 22) de que da cuenta la Prefectura de Cajamarca, efectuado por la Aduana de Pacasmayo, en la remisión de un contingente (S/ 2800; 69) a la Tesorería de ese Departamento, para las atenciones del servicio; debiendo aplicarse el egreso a la cuenta especial, traslación de fondos y descuento de letras.—Regístrese y págese a la Dirección del Tesoro para los fines consiguientes.—Rúbrica de S. E.—R y.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Terna que el que suscribe presenta a la Prefectura del Departamento para proveer el puesto de Gobernador del Distrito de Sitacocha.

Señor Ezequiel Rodríguez
Juan Morales
Casimiro Valqui.

Cajabamba, Junio 30 de 1898.

Andrés Garatcochea.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Julio 4 de 1898.

Visto el presente oficio del Subprefecto de la Provincia de Cajabamba el que manifiesta haber renunciado el Gobernador del Distrito de Sitacocha D. Antonio Otaya y acompaña la terna respectiva para proveer el cargo aludido; se resuelve: nómbrase para desempeñar la Gobernación del Distrito mencionado, D. Ezequiel Rodríguez propuesto en primer lugar de dicha terna.—Expidase título respectivo, dese cuenta a la Dirección de Gobierno, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—NICKELS

Manifiesto de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería del H. Concejo Provincial de Hualgayoc, durante el presente mes.

INGRESOS

Feble Fuertes

Abril 1.º. A saldo del mes anterior 339 17
A rematista de los ramos municipales—Recibidos de don Ruperto Fernandez, por la 4.ª mensualidad adelantada que le corresponde abonar según el contrato de su propósito 122 59
A impuesto a la chancaca—Id. del encargado de la recaudación don Ruperto Fernandez, por

rendimiento del impuesto en este distrito durante el mes próximo pasado según certificado expedido..... 37 88

A renta eventual.—Recibidos del Sr. Eloy Santolalla por sus pensiones voluntarias correspondientes al mes próximo pasado y el presente.... 20

A impuesto a la chancaca.—Id. de don Ruperto Fernandez encargado de la recaudación en este distrito por rendimiento del indicado impuesto, durante el presente mes según certificado expedido..... 9 67

Suma..... 20 509 31

Los S/ 20 plata feble al 3/4 1/2 tipo de plaza, hacen..... 19 85

Suma..... 578 66

EGRESOS.

Abril 7. Por extraordinarios—Pagados al gobernador don Baltazar Acurra por gastos en la conducción de unos procesos a la capital del Departamento, comprobante número 178..... 4 40

Id. obras públicas—Id. al tesorero don Fidel Casaux, por valor de una casa de don Eucartacion Cruzado y adquirida para ensanchar la calle de nominada de Arica, comprobante número 179.... 32

Por gastos de administración.—Pagados al secretario don Félix M. Novoa y agente don José Vaquez Pastuso, por sus sueldos del presente mes, comprobante números 180, 181, 182 y 183..... 24

Por id. de oficina.—Idem al secretario y tesorero, por los correspondientes a sus despachos en el presente mes, comprobantes números 184 y 185..... 5

Idem instrucción primaria renta eventual.—Id. al preceptor de 2.º y 3.º grado de niños don Victor H. Práño por su sueldo del presente mes, comprobante N.º 186.... 10

Por id. id. renta id.—Id. a don Manuel T. Afaro por el arrendamiento del local y patio adyacente que ocupa la escuela de 2.º y 3.º grado de varones en los meses últimos y el presente, comprobantes números 187 y 188..... 2 80

Por instrucción primaria renta municipal, e impuesto a la chancaca.—Paga los al preceptor D. Rosendo Novoa y su auxiliar don Custodio Chi-

riboga. por sus sueldos del presente mes, comprobantes números 189 y 190.....	27	197.....	3
Por id. id. renta id.—Id. á la preceptora señorita Domitila Cueva y su auxiliar señorita Rosa H. Chico, por sus sueldos del presente mes, comprobantes números 191 y 192.....	27	Idem obras públicas.—Id. al tesoro por valor de 80 clavos para el puente la Gallera, comprobante número 198.....	3
Por id. id. renta id.—Pagados á don Santos Rodríguez por el arrendamiento de la escuela de niñas en el mes próximo pasado y el presente, comprobante número 193.....	4	Por impuesto á la chancaca.—Pagados al encargado de la recaudación don Ruperto Fernandez y al Vigilante municipal don Julio A. Novoa por el 8 y 10 % respectivamente sobre la cantidad de S/ 47: 55 recaudados en el mes próximo pasado y el presente, comprobantes números 199, 200, 201 y 202.....	8 54
Por estado civil.—Id. al amanuense de la inspección don Artidoro Sayaverde, por su sueldo del presente mes, comprobante número 194.....	4	Suma.....	24 20 152 54
Idem cárcel.—Idem al alcaide don Pasqual Rojas por su sueldo y diario de presos en el presente mes, comprobantes números 195 y 186.	12	Los soles 24: 20 plata feble al 8: 34 % tipo de plaza hacen.....	23 41
Por id. id.—Idem al tesoro por el alumbrado interior y exterior del local en el presente mes comprobante número.....		Total de egresos.....	175 95
		Saldo existente en caja.....	352 71
		Suma.....	528 66

Hualgayoc, Abril 30 de 1898.

Fidel Casaux, Secretario.

V. B.—Miguel Imaña, síndico de rentas.—V. B.—Herminio Segura, síndico de gastos.

Manifiesto de Ingresos de la Tesorería Departamental, correspondiente al presente mes de Junio.

A saldo del mes anterior.....	S/ C/	S/ C/
		42 68

Aduana de Pacasmayo.

Su remesa segun nota de remision N°..... y acuse de recibo número.....	1728 80
--	---------

Caja Fiscal de Lima.

Recibidos del Sr. Francisco Gálvez, Administrador Principal de este Distrito Postal en cambio de los giros números 3, 5: 7 y 8, por S/ 200, S/ 200, S/ 121 y S/ 125 respectivamente, expedidos á la vista, á su favor y á cargo de la Dirección del Tesoro.....	646
---	-----

Idem

Idem de los Señores Hilbek Kuntze y Compañía en cambio del giro número 4 expedido á su favor á tres dias vista y á cargo de la Dirección del Tesoro.....	1000
--	------

Idem.

Idem de don Antonio Espinoza, en cambio del giro número 6 expedido á su favor á tres dias vista y á cargo de la Dirección del Tesoro.....	200
---	-----

Idem.

Su remesa segun nota de remision N°..... y acuse de recibo número.....	8000	9846
--	------	------

Descuento de Letras y Traslacion de fondos.

Recibidos del Sr. Francisco Galvez, Administrador de este Distrito Postal el 2 % de premio sobre el valor de los giros números 8, 5, 7 y 8, por S/ 200, S/ 200, S/ 121, y S/ 125 respectivamente expedidos á su favor.....	12 92
--	-------

Idem de los Señores Hilbek Kuntze y Compañía el 1 % de premio segun valor S/ 1000, valor del giro número 4 expedido á favor de los expresados.....	10
--	----

Idem de don Antonio Espinoza, el 2 % del premio segun valor S/ 200 valor del giro número 6 expedido á su favor.....	4	96 92
---	---	-------

Deudores por Adelantos.

Al Sr. Coronel prefecto don Guillermo Nickels, 3ª parte del haber que ha devengado en el presente mes, por cuenta de S/ 600 que recibió de la Caja Fiscal de Lima.....	100
--	-----

Bienes Nacionales

Idem de varios por arrendamiento de tres tiendas que ocupan en la casa de Gobierno.....	20
---	----

Papel Sellado.

25. Recibido del Sr. Francisco Garcia Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, el importe del papel sellado que ha expendido hasta el 31 de Mayo próximo pasado, en cumplimiento del artículo 4º de la suprema resolución de Noviembre de 1896.....	755 70
--	--------

Alcabala de Enagenación.

Recibido de varios por los derechos que les ha correspondido satisfacer en el presente mes.....	892 69
Total.....	12916 74

MANIFIESTO de Egresos de la Tesorería Departamental de Cajamarca, correspondiente al mes de Junio de 1898.

Cámara de Senadores.

Pagado por cuenta de emolumentos, leguaje y pasajes al Senador por este Departamento Dr. Rafael Villanueva.....	575 2
---	-------

Cámara de Diputados.

Idem por cuenta de emolumentos, leguaje y pasajes al Diputado por la Provincia de Chota don Ezequiel Muntoya.....	582 40
Idem por id. de id. id. al Diputado por la Provincia de Celendin don Tomás Diaz Burga.....	575 20 1157 60

RESUMEN.

Capitulo 1º.....	575 20
Idem 2º.....	1157 60 1732 80

PLIEGO PRIMERO.—RAMO DE GOBIERNO—MINISTERIO.

Diversos.

Pagado al Secretario de la Subprefectura del Cercado, por el valor de libros y útiles para el servicio de esa oficina, y cuyo gasto se ha verificado de orden suprema.....	62
--	----

AUTORIDADES POLITICAS.—PREFECTURA.

Gasto Personal.

Pagado al habilitado de la Prefectura D. Adolfo Zuloeta, el valor del presupuesto, correspondiente al presente mes, como sigue:	
1118 300. Al Sr. Coronel Prefecto D. Guillermo Nickels...	900
1119 100. Id. al Secretario D. José Francisco Sotomayor.	100
1120 50. Para el amanuense auxiliar de la secretaria Don Adolfo Zuloeta.....	50
1121 50. Para el oficial Archivero y de Partes, D. Adolfo Chávarri.....	50
1122 40. Amanuense D. Enrique Castro.....	40
1123 60. Ayudante teniente D. Moisés Sousa.....	60
1124 10. Para el portero portapliegos, D. Buenaventura Alástegui.....	10

SUB-PREFECTURAS

Gasto personal.

Pagado á varios Subprefectos el valor de los presupuestos correspondientes al presente mes, como sigue:	
1125 120. Al Sr. Subprefecto de la Provincia del Cercado D. José María Arana.....	120
1126 600. Id. de la id de Chota don Federico L. y Otoya.....	100
Idem al de Cajabamba, D. Andrés Garaicochea.....	100
Idem de Contumazá, D. Juan Ramon Villanueva.....	100
Idem id. id. de Celendin D. Victor A. Colina.....	100
Idem al de Jaen, D. Carlos Adrianzen.....	100
Idem al de Hualgayoc, D. Hipólito Silva.....	100 600
1127 40. Idem al amanuense archivero de la Subprefectura del Cercado, D. Lizardo Bartra.....	40
1128 180. Id. id. de la id. de Chota, don Carlos A. Ramos.	30
Idem id. de Cajabamba, D. Antonio Ramal.....	30
Idem id. id. de Contumazá, D. José M. Alva.....	30
Idem id. de Celendin, D. Miguel Centurión.....	30
Idem id. de Jaen D. A. de los Santos Berrios.....	30
Id. id. de Hualgayoc, D. Enrique Pérez.....	30 180

Gasto Material.

1129 20. Para útiles de escritorio y alumbrado de la Prefectura.....	20
1130 50. Para impresión de «El Registro Oficial» y gastos de imprenta.....	50
1131 70. Idem útiles de escritorio y alumbrado de la Subprefecturas del Cercado, Cajabamba, Chota, Celendin, Jaen, Contumazá y Hualgayoc á soles 10 cada uno.....	70 1690

FUERZAS

Gendarmería y Guardia Civil del Departamento.

Gasto personal.

Pagados á los Comandantes de las expresadas por sueldos correspondientes al presente mes.....	2115
---	------

Gasto Material.

1429 Idem por gastos de escritorio alumbrado y forraje por el presente mes.....	286 95
Idem á don Julian Naupari, el valor de cuatro mulas compradas de conformidad con la autorización suprema de fecha 14 de los corrientes; con cargo á la partida número 342 del presupuesto administrativo de policía, comprendi-	

EL REGISTRO OFICIAL.

da en la partida N.º 1429 del presupuesto general vigente. 360
 Idem á don José Chacon, el id. de tres mulas, de conformidad con la id. y con cargo á la id. id. 270 916 95

Diversos.

1431 540. Para arrendamiento de locales para cuarteles, en el órden que sigue:
 Para la Gendarmeria 30
 Idem id. Guardia Civil 20 50

Gastos extraordinarios.

Pagado á don Manuel Chunga y Juan Garcia, expresos que ha mandado el Sr. Coronel Prefecto á las Provincias de Chota, Hualgayoc y Distrito de Bambamarca, á efecto de poner en conocimiento de los Representantes á Congreso residentes en esos lugares, para que se constituyan en la Capital de la República. 18

RESUMEN.

Capitulo segundo 62
 Capitulo tercero 1890
 Idem id. cuarto 3081 95
 Idem id. decimo 18 4851 95

PLIEGO TERCERO.—RAMO DE JUSTICIA, CULTO, É INSTRUCCION.—Corte Superior.

Gasto personal.

Pagado al habilitado del Poder Judicial don Enrique Chávarri, el valor del presupuesto correspondiente al presente mes, como sigue:
 4130 1920. Para el Vocal Dr. Andrés Mejía por 19 días que ha servido en el presente mes 189 84
 Idem id. id. José de la R. Arana 220
 Idem id. id. Juan del C. Castañeda 220
 Se deduce por la asignacion que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Dr. Don Alejandro Castañeda 220
 Para el Vocal Dr. Wenceslao Montoya 220
 Para el Vocal Dr. Manuel F. Pastor 220
 Se deduce por la asignacion que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Sr. Arturo Pastor... 70 150
 Para el Fiscal Dr. José S. Madalengoitia 220 949 84
 4131 240. Para el Relator Dr. Romulo S. Santisteban 120
 Idem id. Secretario Dr. Francisco Villacorta 120 240
 Idem id. Amanuense don Enrique Chávarri 40
 Idem id. Juez de 1.ª Instancia de la provincia del Cercado Dr. Narciso Burga 180
 Idem id. id. Dr. José Dolores Contreras 180 360
 Idem id. id. de Hualgayoc Dr. Carlos M. Bernal... 120
 Idem id. id. de Chota Dr. Daniel Arana 150
 Id. Agente Fiscal Dr. Toribio Arce 180
 Se deduce por la asignacion que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Sr. Renan Arce 50 190
 Para el Escribano del Crimen Don Nasario Quevedo 70
 Para el Portero don Absalón Alvarado 20
 Idem alguacil de los Juzgados de 1.ª Instancia don Tomás Chávez 10

Gasto Material.

4140 10. Para gastos de escritorio de la Corte 10
 8. Id. id. de id. del Fiscal 8
 18 8. Id. id. de los juzgados del Cercado, Cajabamba, Chota, Hualgayoc y Agente Fiscal, al respecto de S/ 3 mensuals cada uno 18 2125 84

RESUMEN.

Capitulo segundo 2125 84

PLIEGO CUARTO.—RAMO DE HACIENDA. Tesoreria.—Gasto personal.

Pagado por sueldo y gastos correspondientes al presente mes como sigue:
 5391 100. Para el Tesorero don Luis F. Bustamante 100
 5392 80. Id. id. Auxiliar don Cornelio M. Castro 80
 5393 50. Id. id. Amanuense don Manuel Mori 50
 5394 8. Id. portero don Isidoro Expinoza 8

Gasto material.

5395 12. Para útiles de escritorio 12 250

Listas pasivas á cargo del Ministerio. Cesantes

5490 1916 66. Pagado á la Señora Micaela Esparza V.ª del cesante don Hipólito Centurión, que falleció el 15 del actual, de conformidad con lo ordenado por la suprema resolucion de 9 de Marzo último 50

Montepío de Justicia.

A la Sr.ª Jesús del Campo, V.ª del Dr. Padierna, Vocal que fué de la Ilustrisima Corte Superior de este Distrito Judicial, conforme á su cédula de 7 de Febrero de 1891 16 66
 A las Señoritas Manuela del Sacramento, Josefa Constanza, Eudocia de la Cruz y Maria Torres Lara, hijas del Dr. Juan de Dios Torres Lara Agente Fiscal que fue de este Departamento, conforme á su cédula de fecha 17 de Setiembre de 1896 10

Idem de Hacienda.

Para la Señorita Francisca Lunavictoria, hija de don Manuel Lunavictoria, Interventor que fué de esta oficina su pension correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de 15 de Junio de 1891 10

Idem de Guerra.

A la Señora Josefa Carbajal V.ª de Estrada, conforme á su cédula de 2 de Agosto de 1896 10
 Id. á la id. Santos Goycochea V.ª de Revoredo, conforme á su cédula de 25 de Julio de 1888 12 22
 Id. á la id. Micaela Posada V.ª de Urrunaga, conforme á su cédula de 11 de Noviembre de 1890 18 83
 Id. á la id. Rosa Cueva V.ª de Lara, conforme á su cédula de 19 de Agosto de 1891 11 83
 Id. á las Señoritas Adela y Margarita Ravines, conforme á su cédula de fecha 26 de Julio de 1887 32 22
 Id. á la Señora Rosario Urteaga V.ª de López, conforme á su cédula de fecha 16 de Marzo de 1890 10
 Id. á la id. Rosalia Apaestegui V.ª de Silva, conforme á su cédula de 30 de Mayo de 1896 10 140 76 190 76

Extraordinarios.

Pagado á varios por la conduccion de un cajon rotulado para el Sr. Administrador de la Aduana de Iquitos que remite el Sr. Director del Tesoro 15 20

Comision de venta de papel sellado.

Pagado al Sr. Francisco Garcia Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos el 5 % de premio segun valor de S/ 575 70, que importa el papel sellado que ha expendido hasta el 31 de Mayo último 87 78

RESUMEN.

Capitulo sexto 250
 Idem trece 190 76
 Idem quince 15 20
 Idem diez y seis 87 78 498 74

PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA.

Inválidos en plaza.

Pagado á varios inválidos, sus pensiones correspondientes al presente mes como sigue:
 Al Teniente don Belisario C. Castañeda, conforme á su cédula de fecha 8 de Marzo de 1876 60
 Idem id. á don Francisco S. Villanueva, conforme á id. de 4 de Diciembre de 1896 48 75
 Idem al Subteniente don Pedro I. Vilchez, conforme á id. de 30 de Junio de 1891 50
 Idem al Sargento 1.º Agustín Villena, conforme á id. de 1.º de Abril de 1896 20
 Idem al Soldado Rosendo Burga, conforme á id. de 9 de Marzo de 1891 15

Invalidos dispersos

Pagado al cabo 1.º Baltazar Tejada, su pension correspondiente al presente mes, conforme á id. de Marzo de 1872 18 60 219 25

Retirados.

Idem al Teniente don Pedro Casas, su pension correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de fecha 20 de Junio de 1890 10

Indefinidos.

Al Teniente Coronel don Juan Barreto, conforme á id. de 13 de Diciembre de 1896 85 55
 Al Teniente don Narciso E. Rodriguez, conforme su cédula de fecha 12 de Febrero de 1873 11 66 66

RESUMEN.

Capitulo trece 219 25
 Idem veintiuno 56 55 269 80

RESUMEN GENERAL.

Ingresos S/ 12916 74
 Egresos 1732 80
 Pliego Legislativo 4851 95
 Ramo de Gobierno, Pliego 1.º 2125 34
 " " Justicia, Id. 2.º 498 74
 " " Hacienda, Id. 4.º 296 80 9478 63
 " " Guerra, Id. 5.º 3448 11

Saldo Existente en Caja 3448 11

Cajamarca, Junio 30 de 1898.

Cornelio M. Castro.

V.ª B.ª.—Bustamante.

JUDICIAL.

Razón de las causas criminales que han girado en el despacho del Juez que suscribe, durante el mes de Agosto próximo pasado.

(Conclusión.—Véase el N.º 23)

En sustanciación.

Febrero 13 de id.—José Manuel Torres y otros por violación de domicilio y otros delitos; sumario por querrela. El 31 de Agosto próximo pasado se mandó notificar a los peritos para que hagan la tasación de los animales.

Marzo 11 de id.—Contra Agustín Miranda y otros por homicidio frustrado, sumario de oficio. El 28 de Agosto próximo pasado, se practicó el reconocimiento del proyectil solicitado por el denunciante.

Abril 10 de id.—Contra Amador Novoa por homicidio frustrado, sumario por querrela. El 31 de Agosto próximo pasado, se ordenó que el actuario expidiera copia certificada de unas piezas al querellante con situación del acusado.

Idem id. de id.—Contra Abelardo Valera por violación de domicilio y otros delitos, sumario por querrela. El 28 de Agosto próximo pasado, se mandó agregar a la causa despacho diligenciado.

Idem 27 de id.—Contra Francisco Machuca y otros por robo de animales, sumario por querrela. El 2 de Agosto próximo pasado se mandó agregar a la causa un despacho diligenciado.

Mayo 18 de id.—Contra Sacramento Villena por malos tratos, sumario de oficio. El 20 de Agosto próximo pasado, se libró el primer edicto.

Juni 25 de id.—Contra Basiliano Muñoz Mercado, por homicidio; sumario por querrela. El 31 de Agosto próximo pasado se mandó que comparezcan los testigos a rendir sus declaraciones.

Agosto 2 de id.—Contra José María Infante y otros por allanamiento de domicilio y malos tratos; sumario de oficio. El 19 del mismo mes se recibió la instructiva de uno de los acusados.

Idem id. de id.—Contra Fidel Castillo y otros por allanamiento de domicilio y otros delitos, sumario de oficio. El 5 del mismo mes prestaron el juramento de ley los peritos reconocedores de los malos tratos.

Idem 8 de id.—Contra Casimiro Chicote por homicidio; sumario de oficio. El 27 de Agosto próximo pasado se recibió la declaración de tres testigos.

Idem 4 de id.—Contra Guillermo Gutiérrez y otro, por retención de armas; sumario de oficio. El 10 de Agosto próximo pasado se libró despacho al Juez expedito de Cospán para la instrucción del sumario.

Idem 10 de id.—Contra Juan Calderon por hurto de bestias, sumario de oficio. El 31 de Agosto próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para la presentación de testigos.

Idem 11 de id.—Contra Manuel M. Rojas por homicidio; sumario de oficio. El 16 de Agosto próximo pasado se libró despacho al Juez de San Bernardino, para la recepción de unas declaraciones.

Idem 18 de id.—Contra Cruz Toribio Ortiz (hijo) y otros por secuestro y usurpación de autoridad; sumario por querrela. El 31 del mismo mes se recibió la declaración de un testigo.

Idem 18 de id.—Contra Manuel Villena por malos tratos; sumario de oficio. El 31 de Agosto próximo pasado se subrogó al perito don Tomás Rojas, con el facultativo doctor Valentine.

Idem 23 de id.—Contra Manuel Díaz, por robo de ganado vacuno; sumario de oficio. El 26 de Agosto próximo pasado se mandó librar despacho al Juez expedito de San Pablo para que reciba unas declaraciones.

Idem 26 de id.—Contra el ex Recaudador de la sal don Manuel Uriarte, por falsificación y estafa; sumario de oficio.

El mismo día se ofició al señor Prefecto del Departamento, para la captura y detención del acusado.

Idem 18 de id.—Contra Espiritu Saldaña y otros, por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela. El 31 del mismo mes se mandó agregar a la causa el dictamen de reconocimiento médico legal.

Idem 31 de id.—Contra José Eucarnación Rubio por allanamiento de domicilio; sumario por querrela. El 12 de Agosto próximo pasado se puso en libertad al acusado, por habersele convalidado la fianza de haz ofrecida.

Entre partes.

Julio 7 de 1896.—Contra don Juan Asto por calumnia; querrela de Vida Pretel. El 31 de Agosto próximo pasado se mandó agregar a la causa los despachos diligenciados devueltos con noticia de la parte.

Marzo 18 de 1867.—Contra José María Quiroz y otros por injurias y malos tratos; querrela de Manuel Jauregui. El 27 de Agosto próximo pasado se mandó que se senta el expediente al juez de Paz de Paríamarca para que se reciban las declaraciones de los testigos que residen en ese lugar.

Abril 10 de id.—Contra don Eudoro Cerna por estupro; querrela de don Agustín B. Miranda. El 17 de Agosto próximo pasado se puso el expediente a la ejecutoria superior del auto por el que se declara sin lugar la excepción de falta de personería deducida por dicho Cerna.

Junio 12 de id.—Contra Rosenda Castillo por malos tratos; querrela de don Francisco Zevallos. El 5 de Agosto próximo pasado se recibió la declaración de un testigo.

Agosto 26 de id.—Contra Aurora Basilla, por injurias; querrela de Teodocia Díaz. El 27 del mismo se libró despacho al juez de paz expedito del Huauco, para la citación de la querrelada, a fin de que comparezca al acto conciliatorio.

Cajamarca a 11 de Setiembre de 1897

Narciso Burga.

Razón de las causas civiles que han girado en el despacho del juez de 1.ª Instancia que suscribe, correspondientes al mes de Octubre próximo pasado.

RESUELTAS.

Marzo 17 de 1897.—Los señores Hilbek, Kuntze y C.ª con don Pelayo Puga y don Domingo Vazra, sobre mejor derecho al amparo de las vetas de metal de cobre nombradas «Santa Marta» y «San Ildefonso». El 18 del próximo pasado se resolvió, declarando la preferencia a los primeros.

Marzo 23 de id.—Doña Dionisia Gaitan con don Juan E. Cabrera, sobre despojo de una servidumbre de agua. El 19 de Octubre próximo pasado se resolvió aprobando las costas personales y procesales, y mandando se hagan efectivas por las vías de apremio y pago.

Agosto 16 de id.—Doña Angela Silva Santisteban con doña Rosa Torres, sobre pago de cantidad, de soles. El 21 de Octubre próximo pasado se confirmó el auto del Juez de Paz, que declara se hagan las repreguntas propuestas por la demandada, ante el Juez de Paz de la Asunción.

Agosto 26 de id.—Don Wenceslao Aguirre y V.ª de Revoredo, sobre licencia judicial para vender unas acciones que corresponde a sus menores hijos Lastimía Revoredo y otros, en el fundo Yajen. El 19 de Octubre próximo pasado se resolvió concediendo dicha licencia y que se proseda a la venta en pública subasta.

Octubre 4 de id.—Doña Andrea Juca mra con doña María Sapona, sobre exhibición de una escritura. El 26 de Octubre próximo pasado, se resolvió confirmando la sentencia del Juez de Paz, que absuelve de la demanda a la segunda.

Octubre 10 de id.—Doña Andrea Julea

mora con el Juez de Paz don Hipólito Centurión, quejándose de sus procedimientos. El 21 de Octubre próximo pasado se resolvió declarando sin lugar dicha queja.

Setiembre 2 de 1893.—Los herederos de don Santos García Cobian con el albacea don Juan de Dios Velasquez, sobre rendición de cuentas. El 9 de Octubre próximo pasado se resolvió aprobando las cuentas presentadas por dicho albacea, excluyéndose a haber de ellos, 14 S/ pagados a la persona que las formula.

Octubre 25 de 1897.—Doña Silvestre Quispe con don Manuel Mestanza, sobre entrega de un toro. El 28 de Octubre próximo pasado se resolvió, revocándose la sentencia del juez de Paz y absolviendo al demandado y dejando su derecho espedito al de mandante para que haga valer su derecho contra la persona que hubiere hurtado dicho toro.

En sustanciación.

Noviembre 11 de 1879.—Daña Amanda Cabada con don Manuel Cacho Gálvez, sobre pago de cantidad de soles. El 7 de Octubre próximo pasado, se apremió al ejecutado, para que espense el papel necesario para dar jiro a la apelación que interpuso del auto en que se declara sin lugar la liquidación de cuentas y se manda expedir la sentencia de trance y remate.

Octubre 2 de 1890.—Don Mariano Bartra con doña Apolinaria Gálvez viuda de Cacho, sobre cobro de cantidad de soles. El 20 de Octubre próximo pasado, se corrió traslado al apoderado de la ejecutada, del alegato del ejecutante.

Julio 24 de 1892.—Don Belisario Novoa con los herederos de don José Pérez García, sobre cobro de cantidad de soles. El 27 de Octubre próximo pasado, se mandó pasar al escribano público, el poder conferido por el primero a don Wenceslao Pastor, para que firme la escritura de venta de la casa afecta al pago, mandado extender de oficio por el juzgado.

Octubre 11 de 1893.—Don Mauricio Fernandez con doña Bartolomé Fernandez y otras, sobre mejor derecho a unos bienes. El 21 de Octubre próximo pasado, se mandó unir a los autos las pruebas producidas por las partes.

Noviembre 9 de 1893.—Doña Enriqueta Puga y otros con la testamentaria de don Santos García Cobian, sobre pago de cantidad de soles. El 30 de Octubre próximo pasado, se dió por nombrado al depositario de los bienes, al albacea don Juan de Dios Velasquez.

Diciembre 4 de id.—Don Manuel García Cobian con doña Rosalia Bueno, sobre entrega de depósito de dinero. El 29 de Octubre último, se pidió razon al actuari acerca de a) el.

Mayo 11 de 1894.—Don Santiago Cabanillas y otro con don Petrona Lozano, sobre oposición al testamento de D. Luciano Lozado. El 22 de Octubre último, se mandó conferir copia certificada de algunas piezas a la parte de la Lozano.

Mayo 11 de id.—Doña Petrona Lozano con don Santiago Cabanillas, sobre oposición a la posesión de los bienes del finado Luciano Lozano. El 19 de Octubre último, se concedió apelación a la primera del auto que se manda registrar la declaratoria de heredero.

Febrero 28 de 1895.—Don Abraham Nureña con doña Espiritu Nureña, sobre oposición al inventario de los bienes de don David Nureña. El 30 de Octubre último se mandó agregar a la causa un despacho diligenciado en Contumazá con noticia del interesado.

Marzo 18 de id.—Doña Carolina Puga con los herederos de don Juan E. Barrantes, por cantidad de soles. El 16 de Octubre próximo pasado, se libraron exhortos respectivamente a los señores jueces de 1.ª instancia de la provincia del Callao y de la de Chachapoyas, para la notificación de los herederos,

ros, a fin de que constituyan apoderado que los represente en dicho juicio. Junio 11 de id.—Don Julian Morales con don Aureliano Morales. El 29 de Octubre próximo pasado, se mandó notificar al tasador general de costas, para que en el día de vuelta el expediente, con la tasación que debe haber practicado.

Agosto 8 de id.—Don Vicente Souza con la comunidad de Quivinchán, sobre propiedad a unos terrenos. El 30 de Octubre próximo pasado, se libró despacho al juez de paz de Magdalena para que confiera a los demandados la correspondiente posesión de los expresados terrenos.

Agosto 9 de id.—Doña Teresa Cerdan con don Idelfonso Moreno, sobre propiedad a un terreno. El 25 de Octubre próximo pasado, se libró despacho al juez de paz de Cáscas, para que reciba las declaraciones de los testigos de la actora, en el artículo de tachas.

Agosto 17 de id.—Don Melchor Montoya y otros con don Matias Lescano, sobre intestado de don José Manuel Lescano. El 26 de Octubre último, se mandó comunicar traslado al demandante de la oposición a la subrogación de testigos.

(Continuará)

SUMARIO

Telegrama del señor Director de Gobierno anunciando haber recibido actas de Tacna y Arica pidiendo aprobación del Protocolo Billinghurst—Latorre.

Ministerio de Gobierno y Policía.

Dirección de Gobierno.

Oficio comunicando que el Subprefecto de Ayabaca, don R. Rojas ha sido trasladado con el mismo carácter a Jaén y el de esta Provincia, don C. Adrián a la de Ayabaca.

Resolución Suprema comunicando la aprobación del gasto de S/ 18 en expresos a las Provincias de Hualgayoc y Chota, comunicando un telégrama a la Dirección de Gobierno a los Diputados a Congreso.

Dirección de Policía

Oficio comunicando que don Félix Alvaros ha sido nombrado Jefe del Piquete Gendarmes de este Departamento en lugar del Sargento Mayor don Y. J. Martínez el que pasará a desempeñar el mismo puesto en el Departamento de Lambayeque en remplazo del Capitán don Víctor Robines que ha sido trasladado al Departamento de Ancachs.

Otro comunicando que don T. Ortiz Silva ha sido nombrado Inspector de la Guardia Civil de este Departamento en lugar de don S. Colina que ha sido trasladado a la de la Provincia de Moquegua.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Oficio al señor Presidente de la H. J. Departamental, relativa a la asignación de sueldos para dos empleados de la Tesorería de su dependencia.

Resolución suprema aprobando el gasto de S/ 15: 22 en la traslación a esta ciudad de un cajón con S/ 2,800: 68.

Sección Departamental.

Tercera y decreto nombrando Gobernador de Sitacocha a don E. Rodríguez. Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal de Hualgayoc por Abril último.

U.ª de la Tesorería Fiscal de este Departamento, por Junio último.

Judicial.

Razón de causas.